

Acta de la Sesión Ordinaria N°25-2022/23 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día cinco de octubre del año dos mil veintidós a las dieciocho horas con cuarenta minutos, de manera bimodal, algunos de manera presencial en la Sede Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica y otros desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Modalidad Presencial: Ileana Boschini López, Presidente; Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente; Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Lutgarda Castro Corella, Tesorera; Roberto Aguilar Abarca, Vocal; Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía y Marvin Herrera García, Comisionado Internacional Scout.

Modalidad Videoconferencia: Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria y Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos ingresa a la sesión por videoconferencia el Sr. José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y seis minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Maribel Monge Salazar, Vicepresidente.

Ausente con justificación: Karol Ivannia Ulate Montero, Jefa Guía Nacional

Invitada: Ana Yency Salazar Solano, en calidad de Secretaria de Actas.

ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Preside la sesión la Sra. Ileana Boschini López, Presidente, verifica el quórum de ley he inicia a la sesión.

ARTICULO II: ORACION

La Presidencia solicita al Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, que se haga la oración.

ARTÍCULO III: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, da lectura a la agenda enviada y se incluyen los asuntos varios solicitados por los miembros de la Junta Directiva.

La Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera, solicita eliminar de la agenda los estados financieros, ya que el Comité Ejecutivo no ha conocido los del mes de agosto. Se aclara que se pueden analizar los del mes de julio y se comenta que se deberían ver cada tres meses o en la sesión ordinaria de cada mes, por lo que se deja el tema en agenda para analizar los del mes de julio de 2022 y comentar sobre el tema.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos ingresa a la sesión por videoconferencia el Sr. José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional.

Se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum.
 2. Oración.
 3. Aprobación de la agenda.
 4. Declaración de Conflicto de Interés.
-

5. Aprobación de actas pendientes
6. Correspondencia
7. Ratificación de temas vistos sin quorum en la sesión del domingo 25 de septiembre de 2022, según artículo 60, inciso a, numeral v:
 - a. Temas de CAI:
 - i. Actualización Indaba y Jamcam.
 - b. Correspondencia
8. Temas de Fiscalía:
 - a. Actas y Cuadro de Correspondencia
 - b. Sistema Relacional de Membresía
 - c. Contraloría
 - d. Propuestas sobre nueva sede
 - e. Toma de decisiones fuera de sesión de Junta
9. Estados financieros
10. Recurso de apelación Walter Joaquín Pereira Vargas
11. Interpretación de la recomendación de la Asesoría Legal caso Christian Molina Cambroner
12. Asuntos de Asamblea Nacional 2023 "Patricia Fallas Azofeifa": Procedimiento para nombramientos de comités
13. Informes de Comité de Planificación:
 - a. PAO 2023
 - b. Plan Estratégico 2023-2028
14. Definición de hoja de Ruta para cambios al P.O.R.
15. Sustitución de miembro del Comité de Planificación: mecanismo de nombramiento
16. Sustitución de vehículos
17. Temas de CTN
18. Informes de Contraloría
19. Varios
 - a. Programa del evento de Comunidad.
 - b. ILT
20. Cierre de la sesión.

Se acuerda:

ACUERDO #01-25-2022/23

Aprobar la agenda de la sesión ordinaria N°25-2021/22 del 05 de octubre de 2022.

APROBADO POR MAYORÍA CON UN VOTO SALVADO DE LA SRA. LUTGARDA CASTRO CORRELLA, TESORERA.

La Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera, justifica su voto salvado de la siguiente manera: "Yo lo salvo por los estados financieros."

ARTÍCULO IV: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

Ante la consulta a los directivos sobre la agenda propuesta, no se manifiesta que existe ningún conflicto de interés.

ARTÍCULO V: APROBACIÓN DE ACTAS PENDIENTES:

- a. Acta de la sesión extraordinaria N°18-2022/23 del 24 de agosto de 2022.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria somete a discusión el acta de la sesión Extraordinaria N°18-2022/23, celebrada el 24 de agosto del 2022, de la cual informa que no se recibieron observaciones.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y seis minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Maribel Monge Salazar, Vicepresidente.

Se acuerda:

ACUERDO #02-25-2022/23

Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°18-2022/23, celebrada el 24 de agosto del 2022.

APROBADO POR MAYORÍA CON UN VOTO SALVADO DE LA SRA. MARIBEL MONGE SALAZAR, VICEPRESIDENTE.

La Sra. Maribel Monge Salazar, Vicepresidente, justifica su voto salvado de la siguiente manera: "Porque voy ingresando."

- b. Acta de la sesión extraordinaria N°19-2022/23 del 31 de agosto de 2022.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria somete a discusión el acta de la sesión Extraordinaria N°19-2022/23, celebrada el 31 de agosto del 2022, de la cual informa que no se recibieron observaciones.

Se acuerda:

ACUERDO #03-25-2022/23

Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N°19-2022/23, celebrada el 31 de agosto del 2022.

APROBADO POR MAYORÍA CON UN VOTO DE ABSTENCIÓN DE LA SRA. IELANA BOSCHINI LÓPEZ, PRESIDENTE Y UN VOTO SALVADO DEL SR. OSCAR MARIO GARBANZO ÁLVAREZ, FISCAL.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, justifica su voto de abstención de la siguiente manera: "Porque no estuve presente en esta sesión."

- c. Acta de la sesión ordinaria N°20-2022/23 del 07 de setiembre de 2022.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria somete a discusión el acta de la sesión Ordinaria N°20-2022/23, celebrada el 07 de setiembre del 2022, de la cual informa que no se recibieron observaciones.

Se acuerda:

ACUERDO #04-25-2022/23

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°20-2022/23, celebrada el 07 de setiembre del 2022.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VI: CORRESPONDENCIA

- a. Invitación a celebración del 50 aniversario del Grupo Guía y Scout N°114.

El 14 de setiembre de 2022 se recibe la nota suscrita por la Junta de Grupo Guía y Scout N°114, en la cual remiten invitación para participar de las diferentes actividades que se realizarán en celebración del 50 aniversario de dicho Grupo.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #05-25-2022/23

Delegar en la Dirección General la elaboración de un reconocimiento en celebración del 50 aniversario del Grupo Guía y Scout N°114 de Alajuelita.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #06-25-2022/23

Solicitar a la Dirección General que se revise y actualice el registro de fundación de los Grupos con el fin de detectar la antigüedad real, para el reconocimiento de los aniversarios más relevantes y hacer los reconocimientos respectivos.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

b. Solicitud de la Sra. Ángela Guerrero.

El 21 de setiembre de 2022 se recibe el correo electrónico suscrito por la Sra. Ángela Guerrero, en el cual presenta solicitud de apoyo para promover una serie de actividades como bingo pecetero y rifas para recaudar fondos para colaborar con el pago de una cirugía de la vista a una guía de 14 años quien ya tiene 6 años de pertenecer al Grupo Guía y Scout N°17. El valor de la cirugía ronda un millón doscientos mil colones.

En vista de que se comenta ampliamente que esta solicitud no es un asunto de resolución de la Junta Directiva Nacional, se delega a la Dirección General dar respuesta a la Sra. Ángela Guerrero y le comunique que toda solicitud de autorización debe hacerse a través de la Junta de Grupo.

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, comenta que este tipo de temas deberían ser resueltos de manera expedita por la administración y no ser analizados en las sesiones de Junta Directiva Nacional.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Precisamente yo iba en la línea de lo que acaba de mencionar Roberto, porque yo lo he dicho infinidad de veces, este tipo de cuestiones, precisamente el P.O.R. lo dice claramente compañeros, aquí se trae lo que tiene que ver con Junta Directiva Nacional, no cualquier carta de vecino, perdóneme el término grosero, que mande cualquier persona, por eso es que nos llevamos tantos atrasos en esta cuestión de las correspondencias, por eso yo estaba insistiendo tanto, este es un tema que nada más directamente es, vino a Junta, sí, la Dirección lo retomó. Yo infinidad de veces lo he dicho, para eso se le dio la potestad en el P.O.R. a la Dirección para atender con su equipo de trabajo que tiene, todos los aspectos relacionados con grupos, aquí directamente, y no ahora, casi un mes, ¿Qué sería? Veintiuno, bueno, quince días después, darle una respuesta a la señora, donde eso se le pudo haber dado al día siguiente, decirle "señora, el proceso es este, este, este, Directora General", vámonos. Entonces por favor quiero que quede en actas compañeros, que una vez más llamo la atención de que aquí se están trayendo temas que no tienen nada que ver con Junta, que son resueltos operativamente y eso nos hace perder bastante tiempo en las reuniones de la Junta, gracias."

Se aclara que al ser un tema de rifa o recaudación de fondos, es un tema que debe ser analizado por la Junta Directiva Nacional, pues el P.O.R. especifica que no se está autorizado realizar estas actividades, a menos que medie una autorización de la Junta de Grupo.

Se delega a la Dirección General dar respuesta a la Sra. Ángela Guerrero, a su solicitud de apoyo para solventar la necesidad económica de la guía del Grupo Guía y Scout N°17, y le comunique que toda solicitud de autorización debe hacerse a través de la Junta de Grupo.

c. Reunión del Consejo Mundial de la AMGS.

El 24 de setiembre se recibe el correo electrónico suscrito por la Sra. Heidi Jokinen, Presidenta del Consejo Mundial de la AMGS, en el cual remite la información sobre temas a tratar en la próxima reunión del Consejo Mundial de la AMGS para:

- Discutir la estrategia y la implementación operativa del 2023.
- Desempeño Financiero.
- Estrategia de recaudación de fondos.
- Discusiones sobre la estrategia global de la AMGS para el 2024-2029.
- Análisis de los resultados de las Conferencias Regionales.
- Preparativos para la Conferencia Mundial en Chipre julio 2023.
- Actualización y definición del futuro de Nuestra Cabaña México.

Se solicita constar en actas lo que menciona la Sra. Ileana Boschini López, Presidente, en relación con el tema de Nuestra Cabaña México: "Quisiera mencionar un poco lo de Nuestra Cabaña, es un tema que es preocupación para todo el Hemisferio Occidental. Nuestra Cabaña, antes de la pandemia, hace como unos ocho, cinco años, no recuerdo exactamente, la Asociación Mundial le había dado la administración a las Guías de México y bueno, pero también por la situación político-social de México, algunos países desarrollados definieron que no iban a mandar a sus niñas a Nuestra Cabaña porque les daba medio el narcotráfico, los asaltos, etc., entonces, eso ha provocado el declive de Nuestra Cabaña, aparte de que siempre fue caro ir ahí, la poca asistencia hace que se haya vuelto insostenible. Bueno, después se vino la pandemia y cerraron todos los Centros Mundiales, actualmente abrieron todos los Centros Mundiales, menos Nuestra Cabaña, entonces, es una preocupación. En la Conferencia del Hemisferio, bueno, los que estuvimos ahí, hubo una moción que se aprobó de apoyo a Nuestra Cabaña, que se defina, que se abra, etc. y también se definió que dentro de los próximos 5 años los eventos regionales se hagan en Nuestra Cabaña, de todo el Hemisferio, las otras Conferencias Regionales, Europa, Asia, creo que también los Árabes y África, yo creo que todos, también sacaron mociones en sus Conferencias Regionales para apoyar la reapertura de Nuestra Cabaña.

¿Por qué Nuestra Cabaña es importante? Porque es el único, para nosotros, como latinoamericanos, es el único Centro Mundial donde se puede participar sin hablar inglés, podés ir y hablar español, mientras que en todos los otros centros mundiales tenés que hablar inglés para poder ir, entonces, para el Hemisferio es muy importante, aparte de que el costo de viajar a Europa, o a India, es muy alto para la gente de Latinoamérica, entonces es un tema que se reabra.

Obviamente, Nuestra Cabaña es una propiedad muy linda en Cuernavaca, Oscar decía el otro día, vender esa propiedad y hacer un condominio ahí sacan un platal verdad, el problema es que Nuestra Cabaña fue una donación de unas señoras hace muchos años que rejuntaron plata para tener un Centro Mundial en México y ella fueron las que lo compraron, no fue la Asociación Mundial Guía, la Asociación Mundial Guía la ha mantenido en los últimos años pero no fue la que lo compró y entonces la decisión actualmente está en un Consejo que son 12 personas y se suponía que en setiembre iban a tomar la decisión y decidieron contratar una empresa para que haga un estudio económico-financiero de las tres opciones que tiene la Asociación, que es: Vender, reabrir con administración de la WAGGGS o abrir con una administración en concesión, entonces, esas son las tres opciones que se están valorando, pero mientras tanto, el próximo año vamos a tener el Encuentro de Líderes de Latinoamérica y se va a tener que pagar un lugar y las amigas de Nuestra Cabaña; porque existe una Asociación de Amigas de Nuestra Cabaña, que ayudan a su financiamiento que se reúnen siempre en enero y ahora en enero van a tener que pagar en otro lugar también.

Entonces, hay un poco de inconformidad de parte de muchos países o muchas guías de Latinoamérica por eso y en cuenta yo, y bueno, creo que la manifestación en la Conferencia del Hemisferio fue oficial de todos los países participantes, entonces, yo quería que ustedes supieran también para que no quede esto en pocas personas."

Se da por recibida la información.

- d. Información sobre INDABA y JAMCAM, Panamá.
-

El 28 de setiembre se recibe el correo electrónico remitido por la Asociación Nacional de Scouts de Panamá, en el cual se adjunta diferentes documentos informativos sobre el programa y actividades del INDABA y JAMCAM a realizarse en el 2023 en Panamá.

Se da por recibida la información.

e. Solicitud de donación de camisas azules y números.

El 28 de setiembre de 2022 se recibe la nota suscrita por el Sr. Ronald Fonseca Sandino, Presidente Asociación Scouts de Nicaragua, en la cual comunican que se enteraron que existe la posibilidad de que la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica pueda donar una cantidad importante de camisas de uniforme azul nuevas e insignias de números que ya no son utilizadas, por lo que formalizan la solicitud de donación de dicho material que sería de gran utilidad para la Asociación de Scouts de Nicaragua.

El Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, amplía que el Comité Ejecutivo Nacional, tomó un acuerdo en el cual establece que se puede sacar de inventario los artículos que tienen poca rotación en Tienda.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Ahí yo tengo una inquietud y con todo respeto tal vez es que yo funciono diferente, a mí una bolsa y una caja no me dice absolutamente nada, no sabemos ni de qué estamos hablando, de tres camisas, de cinco camisas o de veinticinco mil camisas, igualmente con los números. Yo esperarí, o quisiera que me dieran un informe aquí, de cuánto estamos hablando, de 132 camisas, de 1426, de 178000 números, etc., y eso nos tuvo un costo de 16 mil colones, un millón, 78 millones de colones, cuánto, es que así no estamos nada, eso por un lado.

Y, por otro lado, se había solicitado un estudio sobre nuestro uniforme, nuestra vestimenta a la Dirección General y después se le pidió al Comité Ejecutivo y diay no ha dicho nada, ¿a qué voy con esto? Qué tal si después de hacer todo ese análisis, resulta ser que este color no se consigue en todo el mundo ya, o el que se consigue vale 22 mil pesos el metro y nos irá a llevar a decir "dejémonos eso".

Y, en tercer lugar, hay un acuerdo tomado por todos nosotros como Junta Directiva, bueno, o creo que fue la pasada, que ese uniforme llega a dejar de ser oficial hasta el 31 de marzo del año 23. Entonces, no podemos estar dando donaciones si no hemos establecido a lo interno de cuánto estamos hablando, qué vamos a hacer con el uniforme y tomar decisiones con base en números reales, entonces quiero que conste en actas esto y pido un informe sobre qué ha pasado con ese estudio que se había solicitado del uniforme y la vestimenta nuestra, gracias."

Se aclara que son 1142 camisas azules con los respectivos números y eso sumaba cerca de 16 millones de colores.

También se señala que en vista de que estos artículos son parte del inventario institucional, cuando se hace una donación o destrucción de los mismos, debe ser aprobado por el máximo órgano en cuanto a la erogación, por tanto, se debe tener la cantidad y el costo.

Se señala que es importante revisar el acuerdo tomado por el Comité Ejecutivo sobre la donación de artículos con poca donación.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "En esa misma línea, vea lo peligroso de los acuerdos abiertos que muchas veces hemos insistido, dónese, no se sabe ni cuánto. Ahora bien, no es una cosa solo de Comité Ejecutivo, ya lo dijo Roberto y creo que todos lo debemos de tener claro, depende de eso, pero imagínese que en la bodega hubiera elementos, sombreros

de cuatro pedradas, mil doscientos que no se mueven hace doce años, o hace cinco años, vamos a donar 86 millones de pesos, un ejemplo, entiende. Entonces, no es un acuerdo, con todo respeto, eso es un acuerdo totalmente ilógico digamos, porque tenían que ser más específicos. Yo por eso ahora insistía en eso, de cuánto hace, y vuelvo a lo mismo y ya pedí que constara en actas, con los hermanos Nicaragüenses yo conozco su realidad, estuve allá con ellos, he hablado mucho con los compañeros y todo y sé esa realidad que ellos tienen, e incluso en eventos, en las condiciones que van y todo y estoy totalmente de acuerdo con la donación, pero obviamente tenemos primero que vigilar a lo interno de poner todos los procedimientos que haya que poner, las reglas del juego, saber de cuánto es la donación y depende del monto no es Comité Ejecutivo, sino que la Junta Directiva Nacional es la que tiene que tomar la decisión final, gracias, que conste en actas."

Se informa que en relación con la vestimenta ya se está realizando análisis de las telas y se mandaron a hacer camisas prototipo con la nueva tela para ver si son muy calientes, es está a la espera de este proceso. Además, el Consejo Técnico Nacional está analizando el tema de las insignias para sugerir cambios que sean requeridos.

Al ser las veinte horas con once minutos se retira de la sesión por videoconferencia la Sra. Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: "Ese acuerdo no hay que, desde mi interpretación, "ampliar el plazo de transición de uso del uniforme", no de venta del uniforme, entonces quiere decir que hasta el 31 de marzo, cualquier miembro de la Asociación, sea en Golfito, o sea en Limón, o aquí en San José, puede utilizar ese uniforme o el otro sin ningún problema, realmente ese acuerdo no hay que modificarlo, lo único que vamos a hacer es que vamos a tener una cantidad mínima de venta en la Tienda, que sí podríamos decir que vamos a dejar dos camisas de cada talla para tener una venta mínima, sin embargo, ya sabemos que no hay movimiento, o no dejamos ningún inventario, cualquier acción de donación no estaría contradiciendo este acuerdo, es totalmente legal la toma del acuerdo, lo único que nos hace falta es el dato del Comité Ejecutivo, o de la Dirección General, para poder cuantificar la donación que se estaría haciendo y que conste en actas que el acuerdo no se contradice, por las razones que estoy diciendo."

Al ser las veinte horas con veinte minutos se retira de manera momentánea de la sala de sesiones la Sra. Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía.

Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:

ACUERDO #07-25-2022/23

Solicitar al Comité Ejecutivo Nacional y la Dirección General que brinden a la Junta Directiva Nacional, un informe detallado del inventario y el valor, de las camisas de uniforme y números que se encuentran en la Tienda, que no corresponden con la vestimenta actual, el cual deberá ser presentado en la sesión ordinaria de noviembre de 2022.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

- f. 3ra Edición Proyecto: Paso Mágico de Santa Claus.

El 01 de octubre de 2022 se recibe el correo electrónico suscrito por el Sr. Yulian Mena Rojas, Desarrollador de proyectos masivos para el bien social en comunidades del Distrito de San Sebastián, en el cual brinda información sobre la 3ra Edición Proyecto: Paso Mágico de Santa Claus, Festival gusano navideño donde repartirán 2000 bolsas de navidad en 7 barrios del Distrito de San Sebastián.

Tendrán como mariscales de dicha actividad a las señoras Marcia Saborío y María Torres

Además, informa que quieren conmemorar el excelente trabajo realizado durante tantos años por parte de los Guías y Scouts y solicitan la presencia de miembros de la Asociación en esta actividad para recibir la placa.

Además, requieren de ayuda profesional para crear en ambos laterales del festival un cordón de seguridad con cuerdas para evitar que la población se pase a la carroza durante nuestro paso (50 personas).

Informan que TELETICA cubrirá el evento.

Delegar a la Dirección General dar respuesta el Sr. Yulian Mena Rojas, a su solicitud y le comunique que toda solicitud de autorización debe hacerse a través de la Junta de Grupo.

Al ser las veinte horas con veintiséis minutos reingresa a la sala de sesiones la Sra. Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía.

Se solicita declarar en firme los acuerdos de correspondencia, en vista de que en algunos casos son notas recibidas hace bastantes días.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, señala que no es posible acoger esta propuesta, puesto que el artículo 56 del P.O.R. establece la declaratoria de acuerdo firme, solamente para aquellos acuerdos que sean urgentes.

Al ser las veinte horas con treinta y tres minutos se retira de manera momentánea de la sala de sesiones el Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal.

Se revisa lo indicado en el artículo 56 del P.O.R. y se comenta que lo que indica es que son los que no pueden esperar los procedimientos de preparación y revisión del acta, lo cual sucede con estos acuerdos.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, presenta moción de orden para declarar en firme los acuerdos tomados con relación a la correspondencia.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #08-25-2022/23

Aprobar la moción para declarar en firme los acuerdos #05-25-2022/23, #06.25-2022/23 y #07-25-2022/23 de esta sesión.

APROBADO POR MAYORÍA CON DOS VOTOS SALVADOS DE EDUARDO ZAMORA SALAZAR, VICEPRESIDENTE Y OSCAR MARIO GARBANZO ÁLVAREZ, FISCAL.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, justifica su voto salvado de la siguiente manera: "Yo salvo el voto en ese caso porque tengo una duda."

El Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, justifica su voto salvado de la siguiente manera: "Yo salvo el voto porque tengo una duda, estoy consciente, pero tengo una duda."

ARTÍCULO VII: RATIFICACIÓN DE TEMAS VISTOS SIN QUORUM EN LA SESIÓN DEL DOMINGO 25 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SEGÚN ARTÍCULO 60, INCISO A, NUMERAL V.

a. Temas de CAI:

i. Actualización Indaba y Jamcam.

Se presenta para consideración la propuesta de acuerdo planteado durante la reunión efectuada el pasado domingo 25 de setiembre, sobre la participación de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica en el Indaba Centroamericano, Panamá, 2023:

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #09-25-2022/23

Con base en el artículo 60, inciso v) del P.O.R., se ratifica la propuesta de acuerdo de la reunión celebrada el pasado domingo 25 de setiembre de 2022, discutido con 6 miembros de Junta Directiva Nacional presentes y que cita:

Considerando que:

- El INDABA Centroamericano es un Evento dirigido a la población adulta de este movimiento.
- No podemos limitar la participación de los dirigentes que puedan y quieran asistir.

Se acuerda:

1. Participar en el INDABA a realizarse en el mes de enero del 2023 en Panamá.
2. Abrir el concurso para quienes quieran postularse como Jefe de Contingente del INDABA, Panamá, 2023
3. Delegar en la Dirección General, para que haga una valoración de costos de transporte por aire y por tierra para determinar el costo total de participación incluyendo la inscripción.

APROBADO POR MAYORÍA CON UN VOTO EN CONTRA DEL SR. OSCAR MARIO GARBANZO ÁLVAREZ, FISCAL Y TRES VOTOS SALVADOS DE LOS SEÑORES MARIBEL MONGE SALAZAR, VICEPRESIDENTE; EDUARDO ZAMORA SALAZAR, VICEPRESIDENTE Y LUTGARDA CASTRO CORELLA, TESORERA. ACUERDO FIRME.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, justifica su voto en contra de la siguiente manera: "Básicamente lo justifico en contra compañero, porque como les indiqué, yo no estaba viendo ni qué estaban redactando, lo que se estaba poniendo aquí en pantalla era otra cosa que no se modificó, de repente aparece el acuerdo y dicen votemos, entonces, no tuve la oportunidad ni de leer bien, ni de qué trata el asunto, ni qué es lo que está quedando, porque ahí dice "Con base en el artículo 60 se ratifica la propuesta" y no sé cuánto, y tiene que quedar claro que aquí, porque era casi una imposición, esto fue lo que trajimos y esto es lo que hay que aprobar, la Junta tiene toda la potestad de modificar o hacer lo que tenga que hacer con los acuerdos, que para eso se ven, según el artículo 50, se ven, se aprovecha el tiempo, pero se hacen propuestas que la Junta las puede aprobar, quitar, modificar, etc., entonces, esa forma de venir a imponer aquí creo que no es la más conveniente para la organización y como les digo, no tuve la oportunidad de ver el contexto que se está tomando. Y no venía bien fundamentado con costos y todo, volvemos a lo mismo, estamos tomando acuerdos, sin ni siquiera saber costos, ni nada, simplemente en el aire, con todo respeto, gracias, que conste en actas."

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo pido que conste en actas que la propuesta de acuerdo si fue modificada por esta Junta Directiva el día de hoy."

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo también quiero que conste en actas, que la minuta de esta sesión con todos los considerandos fue enviada a través del correo electrónico la semana pasada, a inicio de la semana pasada, para efecto de la suficiente revisión y manifestación de los compañeros de observaciones en el tiempo transcurrido."

La Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo lo salvo porque si bien es cierto, ustedes lo discutieron, yo no tengo, nunca supe exactamente qué fue lo que se habló, qué no se habló y aquí es donde voy con respecto con tener acceso a lo que se dijo en una reunión como esa.

El Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo salvo el voto más o menos, bueno más o menos no, refiriéndome a eso, ok, llegó el acuerdo que se tomó, pero no el acta en sí, ósea, no sé qué se habló, entonces sí me quedé."

Se aclara que de esas reuniones lo que se levanta es una minuta y no un acta y, además, se da lectura a lo que establece el artículo 60, inciso v) del P.O.R.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Perdón, quiero corregir una cosa entonces, y ahí era donde yo tenía el enredo, precisamente se trataba, o podían discutir temas que fueran fundamentales, ahí es donde está el asunto que yo decía que más bien era si se quedaba en firme o no se quedaba en firme, no, quiero aclarar y pedir las disculpas del caso, estaba súper enredado. Ahí es donde me queda más claro que son temas que estaban poniendo en peligro la organización, como lo dice el artículo 60 y muchos de estos temas no están poniendo para nada en peligro la organización y ustedes siguieron con la sesión, gracias."

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo quiero que conste en actas entonces, se siguió con la sesión porque este tema se venía metiendo en agenda durante todo el mes y no se había podido resolver y el evento, uno es en enero y otro es en abril, entonces, hay que publicar, hay que sacar a concurso, hay que hacer todas esas valoraciones de costos y entonces, y además, previamente, como 15 días antes, por medio del chat incluso, los miembros de Junta habían autorizado a esta Presidencia hacer las publicación del evento, sin embargo, no se hizo y se esperó hasta esa sesión donde había más seguridad porque fueron 6 miembros presentes en la sesión los que daban respaldo a esa reunión, que se acabó por falta de quorum, porque si era una sesión convocada y si hubo sesión ese día, pero diay, nos quedamos sin quorum lamentablemente y estaba en agenda y conocido por todos."

Seguidamente se presenta para consideración la propuesta de acuerdo planteado durante la reunión efectuada el pasado domingo 25 de setiembre, sobre la participación de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica en el JAMCAM, Panamá, 2023.

El Sr. Marvin Herrera García, Comisionado Internacional Scout, solicita que conste en actas lo siguiente: "Sí, tal vez algo, que quede tal vez en actas para la próxima Junta, que pueda que suceda. Ellos están aventurándose, Panamá, a querer que vaya sección Rover y se tomó la decisión de que haya Wak y Tropa porque en 2024 habrá un Rover Moot de Rover, ellos saben que la Interamericana les va a sancionar, les va a multar, ellos con tal de hacer plata, les importa, ellos están dejando que vaya todo mundo y saben que se les va a venir un problemón. Entonces, para nosotros evitar conflictos y no vernos mezclados, van Tropa y Wak nada más. Por si el otro año ellos envían, o son necios en decir "mándenlos rovers" No, son Tropa y Wak."

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #10-25-2022/23

Con base en el artículo 60, inciso v) del P.O.R., se ratifica la propuesta de acuerdo de la reunión celebrada el pasado domingo 25 de setiembre de 2022, discutido con 6 miembros de Junta Directiva Nacional presentes y que cita:

Considerando que:

- El JAMCAM Centroamericano es un Evento Internacional dirigido a la población joven del movimiento. (Tropa y Wak)
- La Pandemia hizo que este evento se tuviera que trasladar en dos ocasiones.
- Con la vuelta a la presencialidad, nuestros jóvenes están deseosos de poder participar más activamente en eventos
- Para el año 2022 Costa Rica no organizó ninguna actividad masiva
- No debemos limitar la participación de los dirigentes y jóvenes que puedan y quieran asistir.
- Estamos todavía a tiempo para organizar el Contingente y tener una numerosa participación.

Se acuerda:

1. Participar en el JAMCAM a realizarse del 4 al 9 abril del 2023 en Panamá.
2. Abrir el concurso para quienes quieran postularse como Jefe de Contingente del JAMCAM, Panamá, 2023.
3. Delegar en la Dirección General, para que haga una valoración de costos de transporte por aire y por tierra para determinar el costo total de participación incluyendo la inscripción.
4. Abrir el periodo de inscripción de los protagonistas de programa (Tropa y Wak) y adultos en el Movimiento que quieran participar del JAMCAM, Panamá 2023.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

b. Correspondencia.

- i. Nota AGYSCR-CNH-0098-2022/23 de la Corte Nacional de Honor.

El 05 de setiembre de 2022 se recibe la nota número AGYSCR-CNH-0098-2022/23 suscrita por la Sra. Grettel Solano Morales, Secretaria de la Corte Nacional de Honor, en la cual remiten el informe y recomendaciones sobre la revisión de los contenidos del Curso A Salvo del Peligro.

Se acuerda:

ACUERDO #11-25-2022/23

Con base en el artículo 60, inciso v) del P.O.R., se ratifica la propuesta de acuerdo de la reunión celebrada el pasado domingo 25 de setiembre de 2022, discutido con 6 miembros de Junta Directiva Nacional presentes y que cita: Remitir a la Dirección General las recomendaciones hechas por la Corte Nacional de Honor para que sean consideradas en la aplicación del curso "A Salvo del Peligro".

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VIII: TEMAS DE FISCALÍA:

a. Actas y Cuadro de Correspondencia

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Básicamente compañeros voy a tocar cinco puntos que los tengo súper rezagados y tal vez en la redacción algunos cambiaron, con el tiempo los traté de actualizar.

El tema uno tiene que ver con el acuerdo, con las actas y el cuadro de correspondencia, primero que nada, agradecer que se están cumpliendo ya con los tiempos de envío de las actas, de la 13 en adelante, porque antes no se venía así, excepto como pasó ahorita con la 21 que se envía el pasado 02 de octubre por lo que se inicia el computo de los tiempos del 03 de octubre en adelante, es decir, no se está cumpliendo con los tiempos que ahora voy a mencionar para verla hoy. Con esas mejoras que se han venido implementando espero se haya ido entendiendo ya, y quiero que todo esto conste en actas, lo que he venido indicando insistentemente con el cumplimiento de los tiempos según el P.O.R. y las Normas Parlamentarias, por eso yo decía, estamos incumpliendo el P.O.R., sí, porque el P.O.R. dice que la Junta se va a reunir y va a establecer normas parlamentarias, si estamos violentando las Normas Parlamentarias que nos dice el P.O.R., pues estamos violentando el P.O.R. Entonces, las Normas Parlamentarias que definimos como Junta, según nos indica el P.O.R. en su artículo 56, inciso a), numeral i). En esto he sido súper insistente en que se envíe todo con tiempo, hoy vimos una vez más como vienen algunos detalles en la correspondencia y todo que no se han podido analizar con suficiente antelación para poderlos llevar.

Vean lo que dicen las Normas Parlamentarias, indican que de la agenda, y eso lo aprobamos nosotros los que estamos aquí sentados hoy día: "Conforme se indica en el P.O.R., la agenda para las sesiones de la Junta Directiva será elaborada por el Presidente de la Asociación, conjuntamente con la Secretaria de la JDN, pudiendo los directivos solicitar al Presidente con al menos 4 días hábiles"; perdón esto es del P.O.R no de las Normas Parlamentarias; "previos a la celebración de la sesión, la inclusión en agenda asuntos de su interés. La agenda y los documentos adjuntos de respaldo"; que por eso digo yo que las actas son parte de estos documentos de respaldo; "a los temas que serán vistos en la sesión, deberán ser remitidos a todos los participantes, con al menos 3 días hábiles, a la realización de la sesión." Estamos hablando de días hábiles y ya hemos sido claros y esto ya lo hemos tocado en la Junta Directiva pasada, que los días hábiles se computa de lunes a sábado, que son los días que trabaja la organización, digámoslo así, y además, contemplando esto, que lo analicé con un abogado, los días hábiles se empiezan a computar al día siguiente, verdad, según la Ley de Notificación, es al día siguiente de cuando se envían, quiero decir lo siguiente, si a mí se me envía un documento el viernes a las 9 de la noche, se empieza a computar el sábado, no es que el sábado lleva un día, no, lo recibo el sábado y digo, hoy, ok, lunes un día, martes dos días, miércoles tres días, ahí están los tres días hábiles que se pide. Entonces, cuando se han enviado documentos sábado en la noche, domingo en la noche, lunes todo, incluso una vez lo mandaron y el martes era feriado, pues imagínese que estamos violentando totalmente esa norma que estamos. Entonces, para que quede claro y sino agradecería que ustedes me lo indiquen, pero si cuando se acordaron las normas se habló de días hábiles, ese es el computo correcto de los días hábiles.

De la correspondencia, dice "La correspondencia se presentará en el orden en que se recibe"; por eso yo he venido insistiendo que esos cuadros que mandaban donde primero estaba una carta de mayo, después otra de abril, después, eso gracias a Dios se ha venido mejorando, verdad; "(indicando la fecha"; esto también lo establecimos nosotros, dice: "La correspondencia se presentará en el orden en que se recibe (indicando la fecha de recibido de cada oficio), y se indicará además si es de tipo informativo o resolutivo,"; el viejo tema que hemos tocado y que hoy lo volvimos a tocar de que si esto le corresponde o no le corresponde, si| era nada más informar o lo tenemos que resolver y sino lo tenemos que resolver, pues según el P.O.R. no sé por qué deberían estar en agendas que hemos venido cometiendo ese error; "y se someterá a al análisis de la JDN, solo la que es de tipo resolutivo." Entonces, listado debe ser enviado como parte de la documentación a ver en la sesión respectiva, con al menos 3 días naturales. oiga, ahí estamos hablando de días naturales, no hábiles, sin embargo, el computo se hace exactamente igual, según las Ley de Notificaciones, es decir, al día siguiente después de que se envía, no contando el día que se envía, etc.

Esto llevó compañeros, verdad y por eso quiero que hacer una reflexión y que lo hagamos como una retroalimentación que estoy haciendo como Fiscal para al fin a ver si mejoramos los procedimientos, que en el acta 15 del 04 de agosto, quedó establecida la agenda de la siguiente manera: Temas de Fiscalía, Actas y cuadro de correspondencia, Sistema Relacional de Membresía y Contraloría, porque ahí se aclaró incluso cuáles eran los temas, pero esta falta, o este desorden, o esta falta de orden, digámoslo así, verlo positivo, llevó que incluso la compañera Secretaria, puse cuatro sesiones, ya esto fue hace ratillo, hace

seis sesiones serían o siete, presentara una moción para quitar de agenda estos tres temas de Fiscalía, porque al mandar la agenda de esa sesión no los incluyeron, aunque ya estaba definido desde el acta 15, entonces vea la contradicciones que tenemos, la compañera se basa en algo que ella misma puso, en la misma sesión lo pusimos con Anita y después dice que el Fiscal no tenía argumentos para presentar eso porque no había dicho qué iba a hacer. Hoy fue lo del Fiscal, pero en general puede ser cualquier tema que presente cualquier compañero, de no seguir un orden adecuado de mandar todo con tiempo para ver si los temas que van a venir son los que hemos pedido cada uno de nosotros verdad.

En cuanto a los cuadros de correspondencia, se han venido corrigiendo parcialmente, bueno, como les decía, ya ahora estamos mucho mejor, ya se van presentando mejor y la observación que tendría ahí verdad, sería que se haga, que se le ponga el encabezado, porque al fin y al cabo yo no sé si estamos hablando de la fecha en la que se hizo la nota, la fecha en que se recibió, etc., entonces, es como una observación, una recomendación que se le ponga el encabezado a los cuadros para tener claridad si se trata de la fecha del oficio, o la fecha que fue recibido el mismo, por ejemplo.

Entonces, vuelvo a lo mismo, les reitero que recordar que según la Ley de Notificaciones los días hábiles se inicia el conteo un día hábil después de enviado e incluso, ahí me decía el abogado que tiene que ver hasta la hora, si a mí me lo mandan a las 9 de la noche, entonces lo digo yo por la hora de reunión, si lo vamos a mandar el sábado o el viernes a las 11 de la noche, los tres, los días hábiles se cumplirían hoy a las 11 de la noche, es decir, esos temas no se podrían ver en Junta Directiva. Si los envían a las tres de la tarde, ahí sí tenemos los días hábiles suficientes, porque las tres de la tarde de hoy teníamos que tener todos los documentos en mano para ser vistos en Junta, entonces eso es lo que les tenía que mencionar respecto a esto."

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: "Solo una aclaración rápida, hechas las notas de las sugerencias de mejoras de lo que señala el señor Fiscal, solamente quiero aclarar que cuando yo solicité que se quitara el tema de agenda, es porque la comunicación la había hecho directamente el señor Fiscal con la Presidencia que se incluyeran los puntos antes señalados, pero dentro del acta solo constaba Temas de Fiscalía, no se habían especificado cuáles temas, por esa razón y siendo consecuente con lo que había manifestado anteriormente fue que se presentó la moción en ese momento, que conste en actas solo para aclarar. Al día de hoy y en esa misma sesión se aclaró que era un tema que se había omitido por parte de la Presidencia, a pesar de que la Fiscalía lo había solicitado."

El Sr. Garbanzo Álvarez indica que esa información no es real, porque en la reunión 15 ya se había establecido cuáles son los tres temas que se iban a analizar y posterior a eso se mociona para que se quite.

El Sr. Garbanzo Álvarez consulta a la Secretaria por qué no se ha hecho la comunicación de acuerdos de Junta Directiva Nacional.

La Sra. Fallas Méndez aclara que ya se hizo la preparación de los documentos para solicitar a la Dirección General que instruya a la Dirección de Imagen y Comunicación para su publicación. Además, señala que primero se debe pasar por el aval de la Fiscalía y de la Presidencia de los bloques de publicación de las actas y solamente se publican los acuerdos de esas actas con el visto bueno de esos dos miembros de Junta. También ha habido mucho atraso con la aprobación de las actas y el trabajo es muy grande para la publicación de acuerdos firmes y no en firmes.

La Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera, hace una reflexión en relación es que sobre ciertos temas los jefes de grupo tienen información y hacen comentarios, sin haber sido publicadas las actas y los acuerdos.

Se hace un llamado a ser selectivos con la información que se maneja de los acuerdos que no han sido publicados.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: "A mí igual me parece lamentable el hecho de que se haya dado fuga de información en el chat de Jefes de Grupos informales, incluso Oscar, Ana Margarita su esposa haya hecho algunas aseveraciones en función de montos con respecto al viaje a la Conferencia en Paraguay, me parece que aquí hay, como no sé, información que no debe de salirse, porque ni siquiera se ha notificado, ni se ha publicado, ahí si yo hago un llamado a todos para que seamos selectivos con la información que se maneja de los acuerdos que no se han sacado a la luz pública, porque pareciera que ya además de las personas muy cercanas, que es normal y natural que uno con la pareja pueda hacer algún comentario, porque es parte de la convivencia de las relaciones personales nuestras, lo cual es real y razonable diríamos, lo que no es razonable es que personas totalmente ajenas, con ninguna cercanía, ni siquiera territorial, hagan manifestaciones y lo hagan en redes sociales, en relación a temas de Junta Directiva."

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Con todo respeto y quiero que conste en actas, a mí no me parece nada natural lo que usted está indicando, que gente cercana tenga manifestaciones, en lo personal y lo he demostrado y es un tema viejísimo y la misma Junta Directiva pasada tuvo que caer en razón decir "No, no es Oscar Mario", ¿Por qué? Porque en una sesión que yo no estaba llegó un Jefe de Grupo y manifestó un montón de cosas, en la sesión en donde yo ni siquiera estaba, entonces eso ya es cansado, eso lo he cargado por años de juicios de valor. Si usted, si Lutgarda tienen alguna denuncia específica les agradezco que me lo hagan llegar con todas las pruebas del caso y se investiga, sea quien sea señores, sea quien sea, pero me parece muy curiosa la observación en donde se hacen los señalamientos directos, como le digo, si los tiene que hacer hágalos por la vía que los tiene que hacer."

Voy a seguir con ese punto, aquí tal vez voy a aclararle a Vilma que tiene un error conceptual, cuando ella manifiesta, tiene un error conceptual cuando dice que es que no se han visto las actas y no sé cuánto y lo que se va a publicar, no, vamos a ver, el P.O.R., bueno, se dice en el artículo 56, los acuerdos aprobados se publicaran en el portal web de la Asociación del cual se irán eliminando los que tengan más de un año, eso nadie lo ha quitado, ahí está, es decir, aprobemos actas, estemos de acuerdo el Fiscal y la Secretaria y eso, cuál acta se va a publicar completa y cuál se va a publicar parcialmente, los acuerdos se tienen que seguir publicando, eso nadie lo ha quitado, ahí está establecido.

El otro tema que tiene que ver y esa es precisamente la pregunta que yo hago, es que 06 de mayo le envíe un correo a las compañeras Ileana Boschini y Vilma Fallas, preguntando por la publicación de las últimas actas del período anterior, de la 46 a la 49 y la 01 y 02 de este período, sin embargo, hasta la fecha, y le hice la consulta el 21 de junio, le hice la consulta vía WhatsApp a la compañera Ileana y me indica que no, que a ella no le habían llegado todavía las actas, a mí tampoco me han llegado, entonces yo quisiera saber Vilma, por qué no se han enviado las actas para que nosotros revisemos y poder dar este proceso, en donde no es que se van a poner los acuerdos, no, los acuerdos se ponen según el P.O.R., el acuerdo que nosotros habíamos tomado es que se van a publicar las actas todas, no solo los acuerdos y que entonces, el Fiscal, la Secretaria y la Presidencia van a decir "Ah, pero como este tema es de un interés privado institucional, o puede poner en peligro la organización, vamos a ponerle el famoso, vamos a rayar este tema". Entonces, nada más se va a decir, aquí se discute tal tema y ya, y se quita del reglón que se yo, del reglón 49 al 64, todo eso se elimina, porque hemos conciliado nosotros tres que no es conveniente por la privacidad de la información, diay qué se yo, resolvimos ahí un caso de Corte Nacional de Honor, que eso salga, nada más se menciona se vio el caso 14-26 del 15 de julio y punto, el interesado si puede, sabiendo que es el caso 14-26, llegar y decir "señores yo quiero ver el acta", entonces, él tendrá acceso directo.

Pero entonces aquí hay dos elementos, uno desde el 06 de mayo le envíe eso y no me han sido enviadas las actas, ni a la compañera Ileana según ella me manifestó, entonces le agradecería saber cuándo podemos tener acceso a eso para empezar a revisar esas actas para que sean publicadas lo antes posible."

La Sra. Fallas Méndez responde que el día 06 de octubre enviará lo solicitado.

Al ser las veintiún horas con quince minutos se retira de la sesión por videoconferencia la Sra. Maribel Monge Salazar, Vicepresidente.

El Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, solicita que conste en actas lo siguiente: "Con eso que están diciendo ahora, la información que sale, yo también quisiera hacerle un llamado a todos los compañeros de la Junta, nosotros por ser miembros de Junta, en cualquier WhatsApp, en cualquier Facebook, en cualquier chat, que nosotros digamos algo, aunque lo digamos a título personal, soy miembro de Junta, yo puedo decir a, b, y c en ciertos datos y un grupo de gente lo puede tomar como Eduardo, pero la gran mayoría dicen es el Vicepresidente, entonces, en ese sentido insto a los compañeros de no hacer ningún comentario en las redes sociales, digámoslo así, para que no se preste a mal interpretaciones, a no ser que sea algo inherente al cargo adicional al puesto que tenemos cada uno de nosotros, y esto quiero que quede en actas, es sencillamente eso, a veces por cólera en lo que publican, me pican las manos para hablar, pero no hablo, ¿Por qué? Porque si yo digo algo los estoy representando a todos y cada uno de ustedes, entonces en ese momento, no van a decir si fue Pedro o Juan, dicen un miembro de la Junta Directiva dijo, y cuando la gente piensa eso, piensa que es el pensar de cada uno de los miembros que estamos representando a la Asociación, entonces, dejemos de hablar cosas que no tenemos que hablar en ninguna red social, a no ser que sea un anuncio inherente o correspondiente a las tareas que me dio la Junta, de lo contrario, mejor agarremos un saco de arena y pateémoslo en la sala de la casa cuando veamos esas cosas, gracias."

Al ser las veintiún horas con diecinueve minutos reingresa la sala de sesiones el Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal.

La Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera, solicita que conste en actas lo siguiente: "Nada más que quiero que quede en actas, uno yo hice la pregunta en general, dos en ningún momento fue específico porque sinceramente sé qué fue lo que se publicó o quién lo publicó, lo único que me dijeron es "dicen que dijeron, que dijeron en tal cosa", y si don Oscar le molesta, perdóneme, pero no soy yo la que está poniendo nombres, gracias."

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Basado en lo que dijo Don Eduardo, además de lo que nosotros decimos también es el tema también de la discrecionalidad de la información que en esta Junta se maneja, porque lógicamente también se sabe que hay información que traslada hacia otras personas de confianza mía pero tendría que decirle yo a esas personas "no traslade esa información, porque es información que ni siquiera ha salido del seno de la Junta, ni siquiera ha sido comunicada a la Comunidad Guía y Scout", entonces, creo que es un tema también de respeto y quiero que quede en actas también eso, porque creo que aquí hemos seguido nosotros pateando el balde sobre esto en muchos se hacen ver como guardianes de la verdad y salvadores de esta organización, pero diay, se termina utilizando el ser miembro de Junta para trasladar información que es todavía confidencial, o que no ha sido publicada, para otras personas y después andan en esos chat, ahí, dando vueltas y vueltas y vueltas y en Facebook, vueltas y vueltas y vueltas y luego lo agarran como botín político y eso es un tema que es un irrespeto porque al fin y al cabo se usa para otros medios y no para organizar o colaborar con la organización, gracias."

b. Sistema Relacional de Membresía.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, consulta sobre el avance en la creación de los equipos de trabajo de procesos administrativos, uniformes y Tienda,

Se menciona que se debe revisar si quedó en firme o no, por lo que se va a revisar y por tanto queda pendiente la respuesta a este respecto.

El Sr. Garbanzo Álvarez señala que considera oportuno la creación de comités de trabajo, y por ello la Fiscalía, está creando ciertos comités de trabajo que están permitiendo atender las diversas labores de la

Fiscalía. Uno de estos es en relación con el Sistema Relacional de Membresía, que tiene objetivo hacer un análisis para aportar propuesta concreta para mejorarlo, en dicho comité está participando el Sr. Orlando Rivera y el Sr. Warner Vindas.

c. Contraloría.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, consulta por qué no se ha juramentado los miembros del Comité de Contraloría.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, informa que se había programado la ceremonia, pero la Contralora le indicó que no se podía porque no contaban con la pañoleta, por lo que no se pudo realizar.

Se solicita proceder con esta gestión.

El Sr. Garbanzo Álvarez, señala que también se debe revisar el tema de la participación de la Contralora en las sesiones de la Junta Directiva Nacional, además el P.O.R. no define funciones a la Contralora y por ello su participación en las sesiones está violentando la norma, ya que no tiene ninguna función específica según lo establece el artículo 58 del P.O.R.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, señala que el artículo 58, inciso j) dice en las funciones de la Contralora, asistir a las sesiones de Junta Directiva Nacional con derecho a voz, así como otras funciones.

Se mencionan que ahí existe una contradicción por lo que esto se debe corregir.

Se solicita retomar este tema de la Contraloría para la próxima sesión extraordinaria.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal presenta moción de orden para ampliar la sesión 15 minutos más.

- **A favor:** Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente; Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal.
- **En contra:** Ileana Boschini López, Presidente; Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Lutgarda Castro Corella, Tesorera; Roberto Aguilar Abarca, Vocal; José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional; Carolina Aguilar Abarca, Comisionada Internacional Guía y Marvin Aguilar Abarca, Comisionado Internacional Scout.

Se acuerda:

ACUERDO #12-25-2022/23

Desestimar la moción de orden para ampliar la sesión hasta las veintiún horas con cuarenta y cinco minutos.

APROBADO POR MAYORÍA.

ARTÍCULO IX: CIERRE DE LA SESIÓN.

Se finaliza la sesión por lo avanzado de la hora y los siguientes puntos de la agenda no se tratan y quedan pendientes para la próxima sesión de Junta Directiva Nacional:

1. Temas de Fiscalía:
 - a. Propuestas sobre nueva sede
 - b. Toma de decisiones fuera de sesión de Junta
 2. Estados financieros
 3. Recurso de apelación Walter Joaquín Pereira Vargas
 4. Interpretación de la recomendación de la Asesoría Legal caso Christian Molina Cambronero
-

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Ordinaria N°25-2022/23
05 de octubre de 2022

5. Asuntos de Asamblea Nacional 2023 “Patricia Fallas Azofeifa”: Procedimiento para nombramientos de comités
6. Informes de Comité de Planificación:
 - a. PAO 2023
 - b. Plan Estratégico 2023-2028
7. Definición de hoja de Ruta para cambios al P.O.R.
8. Sustitución de miembro del Comité de Planificación: mecanismo de nombramiento
9. Sustitución de vehículos
10. Temas de CTN
11. Informes de Contraloría
12. Varios
 - a. Programa del evento de Comunidad.
 - b. ILT

Se levanta la sesión a las veintiún horas con treinta minutos.

Ileana Boschini López
Presidente

Última línea

Vilma Fallas Méndez
Secretaria
